



CONVOCATORIA ERASMUS+ MOVILIDAD PARA ALUMNADO DE 4ºESO

2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097

Objeto

En esta convocatoria se establecen la movilidad que puede solicitar el alumnado de Educación Escolar del Centro dentro del programa Erasmus 2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097.

Destinatarios

Todo el alumnado matriculado actualmente (curso 2025/2026) en 4ºESO.

Plazo de presentación

- Presentación de solicitudes: **del 9 de diciembre al 14 de diciembre de 2025**, ambos incluidos, en la Administración del centro.
- Lista provisional: **16 de diciembre de 2025**. Se publicará en la web del centro y PASEN.
- Presentación de alegaciones: **17 de diciembre de 2025** a través de la Administración del centro.
- Lista definitiva: **18 de diciembre de 2025**. Se publicará en la web del centro y PASEN.

Objetivos de la movilidad

- Fomentar la inclusión y la diversidad en nuestro centro educativo con el fin de motivar a nuestro alumnado para que mejore sus resultados escolares.
- Transformar nuestro centro educativo en un lugar sostenible desde el punto de vista medioambiental, fomentando un cambio de actitudes responsables con el cambio climático y de hábitos de consumo.
- Mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras de nuestro alumnado, enfatizando en un tipo de alumnado con menos oportunidad.
- Contribuir a la internacionalización de nuestro alumnado para que adquiera una identidad europea y valore el patrimonio común europeo.
- Promover la competencia digital de nuestro alumnado y profesorado junto con un intercambio de buenas prácticas con el alumnado y docentes del resto de Europa.

El Centro tiene concedido el proyecto Erasmus 2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097, donde a través de este proyecto se convocan estas movilidades destinadas al alumnado del Centro que cursa 4ºESO actualmente. Las movilidades estarán sujetas a lo establecido en el convenio de subvención establecido por el SEPIE.



Junta de Andalucía

Avda. Príncipes de España, 17 – 04700 EL EJIDO (Almería)

Teléfonos: 950 48 10 00 – 950 57 99 20 – Fax: 950 57 99 23

E-mail: 04004826.edu@juntadeandalucia.es

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ5QjE1RUQ5QkRBNzRBREVC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 1/5
PERAL HERNÁNDEZ, NILO ÁNGEL	Coord. 5A, 2G Nº.Ref: 0087830		09/12/2025 10:45:38
GARCÍA RUEDA, VERÓNICA	Coord. 5A, 5F Nº.Ref: 0439675		09/12/2025 10:54:07



Convocatoria y beneficiarios

Mediante la convocatoria, se regula el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad Erasmus+ Educación Escolar concedidas al IES Murgi a través del SEPIE.

Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos al convenio de subvención establecido entre el IES Murgi y el convenio del Programa Erasmus. Podrán ser beneficiarios:

- **10 plazas para alumnos/as de 4ºESO** matriculado en el Centro en el curso 2025-2026 podrá solicitar las siguientes movilidades:
 - **Movilidad de Grupo a través de un programa de intercambio** con alumnos del Centro de Educación **Agrupamento de Escolas Francisco de Holanda** de **Guimarães (Portugal)**.

Las actividades a realizar en los países de destino de las movilidades y en nuestro centro, se ajustarán a los programas educativos establecidos entre el Centro y la institución de destino, así como a lo establecido en el Programa Erasmus+ de Centro.

Tipo de movilidad

El objetivo de esta movilidad consistirá en que el alumnado pueda realizar un **intercambio con alumnos del centro educativo Agrupamento de Escolas Francisco de Holanda de Guimarães (Portugal)**, donde el alumnado podrá convivir con alumnos extranjeros de su edad, mejorar su nivel en los idiomas inglés, conocer otras formas de enseñanza y aprender en un entorno diferente al habitual. El total del programa será de unas dos semanas, sujetos a posibles variaciones que dependerán de la organización de las actividades y de la compatibilidad de fechas educativas entre ambos centros. Se realizará una semana de intercambio en el centro educativo portugués y otra semana en el centro educativo español.

Plazo de realización de las movilidades

Las fechas establecidas para la movilidad son las siguientes:

- Viaje a Guimaraes y alojamiento en los hogares del alumnado portugués: **Del 19 al 25 de enero de 2026**.
- Acogida del alumnado portugués en nuestros hogares y centro: **Del 11 al 17 de mayo de 2026**.

Compromisos de los beneficiarios de la ayuda

El presente programa de movilidad, organizado por el IES Murgi y con la colaboración del Centro Educativo **Agrupamento de Escolas Francisco de Holanda**, tiene como finalidad fomentar la convivencia intercultural, el aprendizaje lingüístico y el enriquecimiento personal y académico del alumnado participante.

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad, se establecen las siguientes condiciones de participación:

- **Compromiso de acogida.** El alumnado participante y sus familias se comprometen a acoger en su domicilio, durante la estancia en España, al estudiante portugués que les sea asignado, en condiciones de hospitalidad, respeto y cuidado equivalentes a las que recibirán durante su estancia en Portugal.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ5QjE1RUQ5QkRBNzRBREVC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 2/5
PERAL HERNÁNDEZ, NILO ÁNGEL	Coord. 5A, 2G N.º Ref: 0087830		09/12/2025 10:45:38
GARCÍA RUEDA, VERÓNICA	Coord. 5A, 5F N.º Ref: 0439675		09/12/2025 10:54:07



- **Reciprocidad en la movilidad.** La participación en el programa implica tanto la acogida del alumnado portugués en España como la estancia del alumnado español en Portugal. No se contempla la participación parcial, salvo por causas de fuerza mayor.
- **Responsabilidad de las familias:** Las familias españolas se responsabilizan de:
 - Facilitar la integración del estudiante portugués en la vida familiar y social.
 - Atender sus necesidades básicas de alojamiento, manutención y desplazamiento cotidiano durante la estancia en España.
 - Velar por su seguridad y bienestar.
- **Comportamiento y normas de convivencia.** El alumnado participante deberá respetar en todo momento las normas del centro educativo de acogida, así como las indicaciones del profesorado acompañante y de las familias anfitrionas.
- **Actividades académicas y culturales.** El alumnado se compromete a participar de manera activa y responsable en las actividades académicas, culturales y de convivencia previstas en el programa, tanto en España como en Portugal. Se reservan excepciones por incompatibilidades con horarios que el alumno tenga previstos por sus formaciones complementarias o actividades extraescolares.
- **Documentación y requisitos administrativos.** El alumnado deberá disponer de la documentación personal necesaria para viajar a Portugal (DNI, pasaporte en vigor, Tarjeta Sanitaria Europea y/o otra documentación que le sea requerida a lo largo del proceso de la movilidad). Realizar cuestionarios sobre su movilidad que se le requieran.

Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se entregarán de forma presencial o electrónica a través de la Administración del centro en ventanilla o a través del correo electrónico administracion@iesmurgi.org. El formulario de solicitud se encuentra disponible en el ANEXO I de este documento, publicado en la web del centro y se enviará a través de PASEN a las familias junto con esta convocatoria. Los plazos de presentación y la publicación de las listas de admitidos aparecen detallados en el apartado “Plazo de presentación”. Los documentos a entregar son los siguientes:

- **Formulario de solicitud (ANEXO I)**
- **Documentos que acrediten la puntuación** de los méritos que se citan en el baremo .
IMPORTANTE: Aquellos méritos que no estén clara y debidamente justificados no contarán en la puntuación del baremo:
 - Expediente académico del curso 24/25
 - Documento acreditativo de beca (si se tiene)
 - Certificados de idiomas (si se tienen)



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ5QjE1RUQ5QkRBNzRBREVC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 3/5
PERAL HERNÁNDEZ, NILO ÁNGEL	Coord. 5A, 2G Nº Ref: 0087830		09/12/2025 10:45:38
GARCÍA RUEDA, VERÓNICA	Coord. 5A, 5F Nº Ref: 0439675		09/12/2025 10:54:07



Criterios de selección del alumnado para movilidad Erasmus+ al centro
“Agrupamento de Escolas Francisco de Holanda” de Guimarães
(Portugal)

CRITERIO		PUNTUACIÓN
Nota media del curso anterior a la movilidad (2024-2025)	1 a 4	0 Puntos
	5 a 6	1 Punto
	7 a 8	2 Puntos
	9 a 10	3 Puntos
Alumnado con beca MEC o de la Junta de Andalucía		1 Punto
Alumnado con discapacidad	Sí	1 Punto
	No	0 Puntos
Certificado nivel de idiomas en inglés	B1	0,25 Puntos
	B2	0,5 Puntos
	C1	1 Punto
	C2	2 Puntos
Certificado nivel de otros idiomas (Se sumarán los puntos por cada idioma certificado diferente a inglés)	B1	0,25 Puntos
	B2	0,5 Puntos
	C1	1 Punto
	C2	2 Puntos
Alumnado sancionado con medidas disciplinarias en el presente curso	Imposibilidad de participar en el programa	

En caso de empate, se seleccionará al alumnado que tenga mayor puntuación en los siguientes criterios por orden en el que se encuentran en la tabla.

El Ejido, a 9 de diciembre de 2025



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ5QjE1RUQ5QkRBNzRBREVC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 4/5
PERAL HERNÁNDEZ, NILO ÁNGEL	Coord. 5A, 2G N ^º Ref: 0087830		09/12/2025 10:45:38
GARCÍA RUEDA, VERÓNICA	Coord. 5A, 5F N ^º Ref: 0439675		09/12/2025 10:54:07



ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

MOVILIDADES EN GRUPO DEL ALUMNADO A GUIMARAES (PORTUGAL) – 4ºESO

AÑO 2026

2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS		
DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
TELÉFONO	MÓVIL	E-MAIL	
CRITERIOS			
NOTA MEDIA DEL CURSO 2024-2025			
BECARIO MEC		SÍ	NO
DISCAPACIDAD		SÍ	NO
CERTIFICADO DE INGLÉS		B1	
		B2	
		C1	
		C2	
CERTIFICADO DE IDIOMAS DIFERENTE A INGLÉS		B1	
		B2	
		C1	
		C2	
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		SÍ	NO

En _____ a _____ de _____ de 2024

Fdo telemáticamente por el Director del centro



Junta de Andalucía

Avda. Príncipes de España, 17 – 04700 EL EJIDO (Almería)

Teléfonos: 950 48 10 00 – 950 57 99 20 – Fax: 950 57 99 23

E-mail: 04004826.edu@juntadeandalucia.es

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ5QjE1RUQ5QkRBNzRBREVC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 5/5
PERAL HERNÁNDEZ, NILO ÁNGEL	Coord. 5A, 2G Nº Ref: 0087830		09/12/2025 10:45:38
GARCÍA RUEDA, VERÓNICA	Coord. 5A, 5F Nº Ref: 0439675		09/12/2025 10:54:07